

¿Qué transforman los acuerdos transformativos?

What do transformative agreements transform?

Lluís Anglada; Ángel Borrego; Ernest Abadal

Anglada, Lluís; Borrego, Ángel; Abadal, Ernest (2020). "¿Qué transforman los acuerdos transformativos?". *Anuario ThinkEPI*, v. 14, e14e04.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14e04>

Publicado en *IweTel* el 30 de abril de 2020

Lluís Anglada

<https://orcid.org/0000-0002-6384-4927>

Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC)

Àrea de Ciència Abierta

Gran Capità, 2 (Edifici Nexus). 08034 Barcelona
langlada@gmail.com

Ángel Borrego

<https://orcid.org/0000-0002-6462-3966>

Universitat de Barcelona

Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals

Centre de Recerca en Inf., Com. i Cultura (CRICC)
Melcior de Palau, 140. 08014, Barcelona (España)

borrego@ub.edu

Ernest Abadal

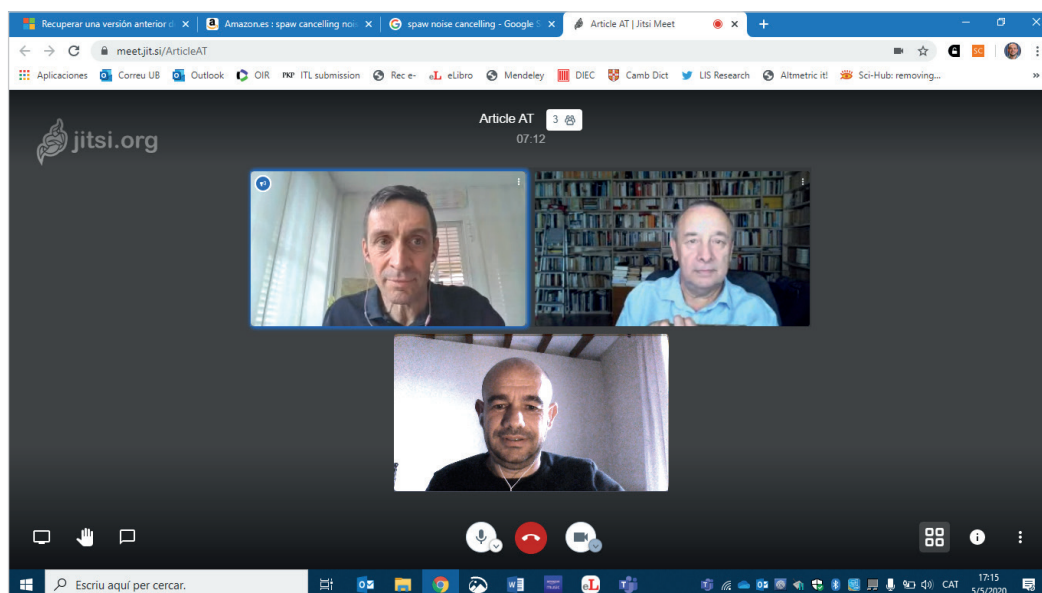
<https://orcid.org/0000-0002-9151-6437>

Universitat de Barcelona

Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals

Centre de Recerca en Inf., Com. i Cultura (CRICC)

Melcior de Palau, 140. 08014, Barcelona (España)
abadal@ub.edu



Resumen: El mundo de la comunicación científica hace años que está viviendo cambios convulsos de los que emerge una nueva realidad. Las revistas científicas están en crisis debido a tres factores: su acceso no es para todos, sus costes son excesivos y su gestión cada vez se aleja más de la academia. El movimiento del acceso abierto empuja con fuerza para que el intercambio de información entre los científicos sea universal, pero esto exige tener modelos económicos que hagan sostenible este sistema. Uno de los posibles modelos es el de los llamados acuerdos transformativos, que se caracterizan por usar el dinero tradicio-

nalmente destinado a suscripciones para pagar los costes de publicar en abierto. Este desplazamiento en el destino de los pagos tendría que ser neutral en costes (es decir, no implicar más recursos) pero permitir que muchos artículos pasen a ser de acceso abierto. En este texto definimos y caracterizamos este tipo de acuerdos y presentamos los debates, distorsiones y interrupciones que han generado. Los acuerdos transformativos, especialmente desde la formulación del *Plan S*, están siendo usados por algunos países para acelerar la transición hacia el acceso abierto, pero han generado también interesantes discusiones. Los acuerdos de este tipo, ¿perjudican a editores y revistas que son totalmente de acceso abierto? ¿Serán transitorios o han venido para quedarse? ¿Tendrán el efecto de desequilibrar los delicados acuerdos consorciados actuales de reparto de costes? ¿Generarán un efecto polizón que hará que haya instituciones que dejen de aportar? ¿Son los costes realmente neutrales y frenarán los incrementos?

Palabras clave: Acceso abierto; Acuerdos transformativos; Bibliotecas académicas; *Big deals*; Comunicación científica, Consorcios de bibliotecas; Revistas científicas; Suscripciones conjuntas.

Abstract: The world of scholarly communication is undergoing major changes leading towards a new reality. Scholarly journals are in crisis due to three factors: pay walled access, excessive costs, and their management gets further away from Academia. The open access movement pushes forward to achieve universal exchange of information among researchers, but this aim requires sustainable economic models. Transformative agreements are one of these possible models. They use money traditionally devoted to subscriptions to open access publishing. This shift would have to be cost-neutral (i.e. not requiring additional resources) making more articles available in open access. In this text, we define transformative agreements and outline the debates, distortions and disruptions they have generated. Since the formulation of Plan S, some countries are using transformative agreements to accelerate the transition towards open access, but these agreements have also opened interesting discussions. Do they harm pure open access publishers and journals? Are they transitional or have they come to stay? Will they unbalance frail consortial agreements for cost distribution? Will they cause a free rider problem with some institutions stop contributing? Will costs remain neutral and prices will stop increasing?

Keywords: Academic libraries; Big deals; Joint subscriptions; Library consortia; Open Access; Scholarly communication; Scholarly journals; Transformative agreements.

1 Antecedentes

A menudo el pasado es un prólogo de lo que vivimos como presente y en él tenemos que encontrar el origen de los problemas que hoy intentamos solucionar (**Hinchliffe**, 2020). Esto es claramente así para las revistas científicas o, hablando con más propiedad, para la comunicación académica. En las décadas de 1970 y 1980, en un contexto de diseminación del conocimiento basado en lo impreso, las revistas empiezan a manifestar dos tendencias aún presentes en nuestros días:

- sus precios se incrementan año tras año por encima del coste de la vida;
- su edición deja de ser una actividad *amateur* para vivir una profesionalización que traspasará buena parte de los procesos de diseminación de contenidos científicos a empresas comerciales.

A estos dos fenómenos debemos añadir que el acceso al contenido de las revistas mayoritariamente requería estar suscrito a ellas o tener acceso a una biblioteca que pagara la suscripción; la accesibilidad a los contenidos era muy amplia, pero estaba rodeada de unas no muy tupidas vallas llamadas suscripciones. Volveremos a ello.

En la década de 1990 las revistas científicas empiezan a ser electrónicas y a residir en la Red. Esto generó cambios disruptivos que lo han sido menos en la forma (**Herman et al.**, 2020) que en su comercialización y accesibilidad. No vamos a entrar en detalle en ello (**Anglada**, 2017; **Borrego**, 2017) excepto para observar que casi al mismo tiempo que las revistas se digitalizaban nacían las suscripciones consorciadas y el movimiento del acceso abierto.

Lo primero no es más que un cambio en la forma de vender y de comprar. Las bibliotecas dejan de comprar individualmente, título a título, y pasan a hacerlo consorciadamente contratando paquetes de revistas. Con ello los costes suben pero, sobre todo, el terreno cercado o vallado disponible, es decir las revistas que puede leer un investigador, aumenta enormemente. En España, entre 2001 y 2015, el número de revistas accesibles desde las universidades se multiplicó como mínimo por cuatro. El incremento en el acceso fue mucho más amplio cuantas menos revistas impresas suscribía una universidad consorciada.

Lo segundo, el acceso abierto, ha sido una idea que ha convulsionado la comunicación científica: ni el acceso a los contenidos de las revistas ni su uso deben estar vallados o protegidos por barreras económicas o derechos de copia.

Las suscripciones consorciadas o *big deals* evolucionaron rápidamente de forma paralela a la oligopolización del mercado (Larivière; Haustein; Mongeon, 2015) y a una creciente sensación por parte de las bibliotecas suscriptoras de estar esclavizadas con cadenas de plata a unos acuerdos económicos imposibles de romper. Los precios continuaron creciendo por encima del coste de la vida, pero el impacto de la enorme ampliación del acceso (aunque estuviera vallado) aún estaba fresco en la memoria de los investigadores y gestores. Más o menos al mismo tiempo, el acceso abierto se fue abriendo camino en el escenario mental de los investigadores y desde hace años está en el horizonte de todos los agentes científicos, a pesar de que su llegada está tardando más de lo previsto (Robinson-Garcia; Costas; Van-Leeuwen, 2020).

“El movimiento del acceso abierto pronto constató que no hay edición en abierto sin una fórmula económica que lo haga posible”

El movimiento del acceso abierto pronto constató que no hay edición en abierto sin una fórmula económica que lo haga posible. Una de las más extendidas ha sido el pagar por publicar a través de los llamados APC (costes de procesado de artículos). Algunas revistas se publican hoy de forma totalmente abierta a partir de este sistema, y se las clasifica como revistas doradas puras, mientras que otras solo publican en abierto los artículos para los que reciben el pago de APC y reciben el nombre de híbridas. En ambos casos el pago de estos costes recae sobre los investigadores, con la complejidad de gestión que esto supone (De-Castro, 2020), y se suma a lo ya pagado por las instituciones en suscripciones; en el caso de las revistas híbridas la comunidad científica paga dos veces por lo mismo ya que los costes por abrir los artículos no se deducen del coste de las suscripciones.

Dos informes publicados en un breve lapso de tiempo introducen cambios sustanciales en los *big deals* y en el acceso abierto: el Informe Finch (Finch, 2012) y un estudio de la Max Planck Digital Library (Schimmer; Geschuhn; Vogler, 2015). El primero, centrado en el Reino Unido, priorizaba la publicación en revistas que cobran al autor los costes de edición (APC) y ponía de manifiesto que, en muchos casos, quien investiga y publica, si quiere abrir sus resultados a todos, debe asumir los costes de edición, costes que hasta entonces asumía quien los leía. El segundo argumenta que los recursos económicos que actualmente hay en el sistema son suficientes para que este migre al acceso abierto sin necesidad de inversiones adicionales y que el dinero actualmente destinado a las suscripciones debe redirigirse hacia el sostenimiento del acceso abierto.

Esta última idea es la que sustenta lo que se llamaron acuerdos de *offsetting* o de balanceo, consistentes en ir transfiriendo recursos económicos usados para leer a la función de publicar en abierto consiguiendo así un mercado más transparente, competitivo y eficiente. Uno de los primeros escritos donde se propone esta idea es de Stuart Shieber, director del Office for Scholarly Communications de la Harvard University, que argumenta que estos acuerdos crearían un proceso de transición suave que vaya del acceso vallado al acceso abierto que sería, al menos a corto plazo, neutral en cuanto a costes, ya que –continúa argumentando– las transiciones que reduzcan los costes encontrarán poco apoyo entre los editores, mientras que las que lo incrementen serán rechazadas por las instituciones académicas (Shieber, 2014). Aquí se recogen las ideas básicas que configurarán lo que más tarde recibirá el nombre de “acuerdos transformativos”: estos acuerdos serán neutrales en coste de forma inmediata, aunque podrán representar ahorros a largo plazo, y harán que el mercado sea mucho más transparente, competitivo y eficiente.

La idea básica de los acuerdos de *offsetting* se ha consolidado con variaciones y bajo diferente nomenclatura –*open deals*, *OA big deals*’, acuerdos de *read and publish* o de *publish and read*– hasta estabilizarse en lo que hoy se conoce como “acuerdos transformativos”. En este texto vamos a definir y caracterizar este tipo de acuerdos y a presentar los debates, distorsiones y disrupciones que han generado. En una contribución anterior, Pablo De-Castro (2020) abordó esta temática poniendo el énfasis en las implicaciones para el movimiento del acceso abierto. Nuestro objetivo en esta nota es ampliar el enfoque, contextualizar estos acuerdos y analizar los problemas que crean y solventan.

“Los acuerdos de *offsetting* o de balanceo consisten en ir transfiriendo recursos económicos usados para leer a la función de publicar en abierto consiguiendo así un mercado más transparente, competitivo y eficiente”

2. Definición y características de los acuerdos transformativos

Posiblemente, la definición más recurrente de “acuerdo transformativo” es la ofrecida por Esac (*Efficiency and Standards for Article Charges*) que los describe como contratos entre instituciones y editoriales que tienen por objetivo transformar el modelo de negocio sobre el que se sustenta la edición académica, pasando de un modelo de suscripción a otro en el que las editoriales reciban un precio justo

(*fair*) por sus servicios de edición en acceso abierto (Esac, 2020c). En definitiva, la principal característica de los acuerdos transformativos es que se pasa de pagar por acceder a los contenidos (la lectura) a pagar por publicar en acceso abierto (la publicación) de forma neutral con respecto al coste.

La combinación de ambos conceptos (lectura y publicación) en un único contrato ha popularizado las expresiones *read and publish* y *publish and read* para definir este tipo de acuerdos. Hinchliffe (2019a) los distingue así:

- Los acuerdos *read-and-publish* son aquellos que incorporan, en un único contrato, el pago a la editorial por la suscripción a sus contenidos y por la publicación en acceso abierto.
- Los acuerdos *publish-and-read* son aquellos en los que se paga a la editorial por la publicación en acceso abierto, mientras que la suscripción a los contenidos está incluida sin coste adicional.

La propia Hinchliffe (2019a) señala que, en muchos casos, la distinción es más formal que real, sin implicaciones prácticas para editoriales o bibliotecas individuales.

Al margen de su definición, Esac también dispone de una serie de pautas para instituciones que desean firmar acuerdos transformativos que nos permiten identificar sus cinco principales características (Esac, 2020b):

- se trata de acuerdos transitorios, que tienen por objeto facilitar el camino hacia un escenario en el que la comunicación científica sea en acceso abierto;
- con esa misma finalidad, estos acuerdos deben permitir a los autores retener la propiedad intelectual de sus textos;
- estos acuerdos deben ser transparentes y sus cláusulas han de hacerse públicas;
- al mismo tiempo, estos acuerdos deben detener el incremento en los costes en los que incurren las instituciones; el coste de esta fase de transición debe ser neutral, es decir “estar en el mismo nivel de gasto de suscripción actual y evitar el pago doble o *double dipping*”;
- finalmente, estos contratos deben incluir cláusulas que faciliten la gestión administrativa en cuestiones como la identificación de los autores que se pueden acoger a la publicación en acceso abierto, la inclusión de información sobre la financiación de APC en el artículo, la disponibilidad de los metadatos, etc.

En una línea similar, Jisc (2020) enumera esencialmente los mismos cinco requisitos que han de cumplir los acuerdos transformativos, si bien sustituye la retención de la propiedad intelectual por la necesidad de que los acuerdos transformativos cumplan los mandatos de las agencias de financiación.

La Universidad de California (2020) también dispone de unas pautas que han de guiar la firma de acuerdos transformativos. En este caso, la estrategia se inspira en los resultados del proyecto *Pay it forward* (Smith et al., 2016) que concluía remarcando la necesidad de:

- incorporar al sistema la financiación procedente de los proyectos de investigación como complemento a los presupuestos de las bibliotecas (algo que ocurre de facto con los APC con cargo a proyectos);
- implicar a los autores para que tomen conciencia de las consecuencias económicas de sus decisiones de publicación.

El proyecto *Society publishers accelerating open access and Plan S (SPA-OPS)* es una iniciativa de Wellcome Trust, UK Research and Innovation (UKRI) y la Association of Learned and Professional Society Publishers (ALPSP) que tiene por objetivo ayudar a las sociedades científicas y a otras editoriales pequeñas o medianas a acelerar su transición hacia el acceso abierto de acuerdo con los principios del Plan S. En el curso del proyecto, Wise y Estelle (2020) identificaron hasta 27 modelos de negocio

posibles, entre los que los acuerdos transformativos emergían como uno de los más prometedores por la estabilidad en los ingresos que representan. Wise y Estelle (2019) también desarrollaron una caja de herramientas con la finalidad de ayudar a sociedades científicas y pequeñas editoriales a llegar a acuerdos transformativos con consorcios de bibliotecas. La caja contiene unas pautas para la negociación, una hoja de cálculo para la recogida de datos, un resumen de elementos clave del acuerdo y propuestas de contrato y de licencia.

Esac mantiene un registro de acuerdos transformativos muy útil (Esac, 2020a) que a fecha 25 de abril de 2020 relacionaba 98 acuerdos, 77 de ellos activos. Estos últimos se concentraban en las cinco grandes

“La principal característica de los acuerdos transformativos es que se pasa de pagar por acceder a los contenidos (la lectura) a pagar por publicar en acceso abierto (la publicación) de forma neutral con respecto al coste”

editoriales comerciales (*Springer Nature* con siete, *Elsevier* y *Wiley* con cinco cada una, *Taylor & Francis* con cuatro y *Sage* con tres) y en algunas sociedades científicas (*Royal Society of Chemistry*, nueve; *Cambridge University Press*, siete; *American Chemical Society*, seis; *IOP*, cinco y *Oxford University Press*, cuatro). La concentración es bastante superior por países ya que 69 de los 77 acuerdos eran europeos y algunos países acumulaban la mayoría (Alemania tenía doce; Austria y Reino Unido, diez cada uno; Holanda, ocho; Noruega y Suecia, siete cada uno, etc.).

En España los consorcios de bibliotecas con los grupos de compras y el CSIC han hecho posible la participación española en SCOAP3. Este es uno de los acuerdos transformativos más antiguos y sería uno de los más ejemplares. SCOAP3 es un consorcio de países que pagan a los editores (mayoritariamente comerciales) para que estos publiquen en abierto un determinado número de revistas (López; Ponsati-Obiols; Baquero-Arribas, 2015).

Otro acuerdo pionero fue el creado por la *Royal Society of Chemistry* (RSC) con su programa *Gold for gold*. Consistía en ampliar los acuerdos de suscripción incluyendo, a cambio de un incremento en el coste, un cierto número de vales para publicar artículos en abierto en las revistas híbridas de la RSC con lo que se conseguía cumplir con los mandatos de publicar en abierto sin dejar de hacerlo en las revistas que cada autor consideraba más pertinentes. En España fue suscrito por el CSUC hasta que la RSC canceló el programa. La entidad española que ha firmado más acuerdos transformativos ha sido el CSIC que lo ha hecho con *Cambridge University Press*, *Oxford University Press* y *Royal Society of Chemistry* (Esac, 2020a).

3. Debates, distorsiones y disrupciones generados por los acuerdos transformativos

Lo que está en juego es mucho y son diversos los actores e intereses que intervienen en los intentos de cambiar las reglas de juego que se han ido estableciendo desde que hace más de tres siglos y medio nacieran las primeras revistas científicas. Innegablemente, los acuerdos transformativos han tenido la capacidad de remover algunos cimientos y generar interesantes discusiones.

3.1. ¿Perjudican los acuerdos transformativos a editores y revistas de acceso abierto?

Paradójicamente los acuerdos transformativos dejan de lado a las revistas de acceso abierto, tanto a las que cobran APC como a las que no cargan ninguna tasa a los autores.

En el primer bloque encontramos a *Copernicus Publications*, *JMIR*, *MDPI*, *Ubiquity Press* o *Frontiers*, reputados editores de acceso abierto con una envidiable posición en el mercado que recientemente han publicado una declaración (*Current*, 2020) en la que critican los acuerdos transformativos porque consideran que son poco respetuosos con los principios fundacionales del acceso abierto. Algunas de sus críticas hacen referencia al hecho de que se ha excluido a las editoriales de acceso abierto, no se exige un compromiso para la transición al acceso abierto, los precios y las condiciones varían entre países, no se ofrece acceso al 100% de los contenidos, etc., con lo cual se va a perpetuar la actual situación de limitación en el acceso a la información. Ellos proponen unos acuerdos entre instituciones y editoriales de acceso abierto (*pure publish agreements*) que supondrían más ventajas, a menor coste y que serían totalmente transparentes.

En el segundo bloque se encuentran las revistas financiadas con recursos públicos (universidades, administración pública, etc.) que no cobran APC y que suponen el 70% de los títulos incluidos en la base de datos DOAJ. ¿Cómo van a poder competir con el resto de los editores si se consolida el tránsito del pago de suscripción al pago por publicación? Estarán en inferioridad de condiciones porque las asignaciones públicas siempre estarán muy por debajo de los presupuestos del resto de revistas. Uno de los representantes más activos y militante de esta vía es *AmeliCA* —que agrupa a *Redalyc*, *Clacso* y otras organizaciones latinoamericanas—, que dispone de un documento de principios y valores (*AmeliCA*, 2019) que defiende con contundencia el modelo latinoamericano de financiación pública y, a la vez, critica el sistema de pago de APC. De momento aún no han alzado la voz públicamente para protestar por esta cuestión, pero es probable que vean como una amenaza los acuerdos transformativos porque pueden conducir al predominio del modelo de pago de APC.

“Los acuerdos transformativos dejan de lado a las revistas de acceso abierto, tanto a las que cobran APC como a las que no cargan ninguna tasa a los autores”

“Los acuerdos transformativos están pensados para el período de cambio del modelo de suscripción al modelo de acceso abierto”

3.2. ¿Serán realmente transitorios?

Ya hemos comentado que una de las características de estos acuerdos es su transitoriedad. Están pensados para el período de cambio del modelo de suscripción al modelo de acceso abierto. De hecho, si se cumpliera a rajatabla este requisito, las críticas anteriores perderían mucha fuerza. Ya se ha comentado que *Jisc* (2020) insiste en la transitoriedad como uno de los elementos fundamentales de este tipo de acuerdos y lo indica de manera muy clara:

“El editor debe demostrar: un compromiso con una transición fuera del modelo de suscripción / modelo híbrido dentro de un plazo acordado”

De todas formas, el *Plan S* (*Science Europe*, 2019), comentado también en el artículo de **Pablo De-Castro** (2020), ya ha puesto fecha de caducidad a esta transitoriedad: será en 2024. Como es sabido, el *Plan S*, una iniciativa de *cOAlition S*, del *Consejo Europeo de Investigación* (ERC) y de varias agencias estatales europeas, tiene por objetivo conseguir que, a partir de 2021, todas las publicaciones científicas derivadas de proyectos con financiación pública se publiquen en acceso abierto de manera inmediata. Una de las vías de cumplimiento que se contemplan es la de las revistas de suscripción (también las híbridas), a las cuales incluye en su programa hasta 2024 siempre y cuando dispongan de un plan de transición al modelo de acceso abierto (**Abadal et al.**, 2020).

“El desplazamiento de pagar por leer a pagar por publicar puede provocar desequilibrios importantes en las delicadas balanzas que mantienen unidos a los consorcios de compras”

Esto quiere decir que, a partir de 2024, los acuerdos que puedan establecerse con revistas de suscripción e híbridas ya no serán transformativos a ojos del *Plan S* y de otras políticas de acceso abierto que puedan poner en marcha otras agencias de financiación de la investigación. **Hinchliffe** (2019a) recuerda, con toda crudeza, que en esa fecha

“el mismo contrato podría ser catalogado como transformativo por EASC pero considerado como no transformativo por *cOAlition S*”

3.3. ¿Los consorcios se desequilibran al cambiar las fórmulas de reparto de costes?

Hasta ahora, la distribución de los costes de suscripción se basaba fundamentalmente en la factura previa de las suscripciones impresas y en la cantidad de usuarios (académicos, estudiantes, etc.) de cada institución. A partir de aquí, cada una de las organizaciones que forma parte de un consorcio sabe el porcentaje que debe costear.

La introducción del pago por la publicación en los nuevos contratos implica que este elemento deberá ser un indicador para la distribución de los costes entre las instituciones. No pagará lo mismo una universidad con poca capacidad de publicación que otra con una producción más elevada.

El desplazamiento de pagar por leer a pagar por publicar puede provocar desequilibrios importantes en las delicadas balanzas que mantienen unidos a los consorcios de compras (**Hinchliffe**, 2019b). En anticipación al rebalanceo en aportaciones a una suscripción conjunta, el consorcio sueco *Bibsam* encargó un informe que analiza la posible evolución de una distribución de costes basada en el gasto previo a otra basada en la publicación (**Van-der-Voren**, 2019).

3.4. ¿Cómo evitar el efecto polizón?

Por mucho que publicar esté en la base de la investigación, hay mucha más lectura que escritura. Si se analizan las aportaciones de todas las instituciones del ecosistema de la investigación a la publicación científica se verá fácilmente que no todas lo hacen de forma proporcional a su tamaño. Dicho de otra forma, hay instituciones que son más lectoras que “publicadoras”, a la vez que algunas contribuyen de forma muy sustancial a la bolsa mundial de artículos.

El rebalanceo en aportación de costes puede inducir a algunas instituciones a ser polizones y querer viajar gratis en este barco de la comunicación académica. Las licencias consorciadas actuales han superado las dificultades de poner de acuerdo a diferentes instituciones porque sin participar en el trato no se participaba de su beneficio. Esto ya no será así en un panorama donde el acceso abierto se generalice y leer deje de tener barreras. Ya se han oído diferentes voces observando que el incremento de accesibilidad a la bibliografía científica está reduciendo el valor de los *big deals* (**Anderson**, 2019).

La sostenibilidad de un nuevo modelo de comunicación científica en acceso abierto deberá basarse en un sistema económico considerado justo por la mayoría de los participantes y por el ejercicio constante de la solidaridad (quizá en una proporción distinta) por parte de las mismas instituciones que han estado aportando hasta ahora recursos para mantenerla.

3.5. ¿Realmente los costes son neutrales y suponen un freno a los incrementos?

Finalmente, ¿los acuerdos transformativos están consiguiendo el objetivo de ser neutrales en coste, es decir el de no añadir más gasto o inversión a la ya existente? Recordemos brevemente dos cosas: que todo ‘negocio’ (en este caso el de las revistas) necesita un modelo que lo haga económicamente sostenible, y que las fuentes de ingresos de los editores han variado sustancialmente en las últimas décadas (casi han desaparecido, por ejemplo, las suscripciones individuales o los ingresos por publicidad).

Si lo anterior ha supuesto disminuciones de ingresos, cabe tener en cuenta dos elementos que los han aumentado:

- el incremento anual de los costes de las suscripciones que continuamente ha estado por encima del aumento del coste de la vida;
- la aparición de los pagos por publicar (APC) como coste añadido. Estos pueden haber supuesto un incremento de recursos económicos para el sistema de un 10% como mínimo.

Hay consenso en interpretar que la neutralidad en el coste excluye añadir lo pagado en APC a lo pagado por suscripciones, pero hay poca evidencia de que esto sea así en los acuerdos transformativos en los que se hace mención a los costes actuales en comparación a los anteriores. Por otro lado, a medida que aumente el porcentaje de contenidos en acceso abierto, las editoriales incrementarán el valor de la publicación por encima del de la lectura; actualmente los incrementos anuales del precio de los APC están por encima del aumento en los precios de las suscripciones.”

4. Conclusión

Al inicio de esta nota señalábamos tres disfunciones que se han manifestado en la comunicación científica en las últimas décadas:

- costes en aumento;
- gestión alejada de la academia;
- restricciones en el acceso.

Los acuerdos transformativos no parecen mejorar las dos primeras, pero sí que constituyen un avance con respecto a superar las restricciones en el acceso a las revistas.

El principal punto de discusión, no obstante, reside en la transitoriedad. Aunque sobre el papel todos estos acuerdos deben fijar un horizonte temporal, existen muchas dudas, en especial entre los sectores del acceso abierto excluidos de los tratos, de que esto vaya a ser así. Cuanto mayor sea el establecimiento y cumplimiento de este precepto, mayor será la contribución que los acuerdos transformativos puedan hacer al cambio de modelo desde la suscripción al acceso abierto.

5. Bibliografía

Abadal, Ernest; López-Borrull, Alexandre; Ollé-Castellà, Candela; Garcia-Grimau, Francesc (2019). “El Plan S para acelerar el acceso abierto: contexto, retos y debate generado”. *Hipertext.net*, n. 19, p. 75-83.
<https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2019.i19.06>

AmeliCA (2019). *Principios y valores*.
<http://amelica.org/index.php/principios-y-valores>

Anderson, Rick (2019). “They know we know they know: Does Sci-Hub affect library subscriptions?”. *The scholarly kitchen*, 2 July.
<https://scholarlykitchen.sspnet.org/2019/07/03/they-know-we-know-they-know-does-sci-hub-affect-library-subscriptions>

Anglada, Lluís (2017). “La adquisición de las revistas”. En: Abadal, Ernest (ed.). *Revistas científicas. Situación actual y retos de futuro*. Barcelona: Universitat de Barcelona Edicions, p. 105-116. ISBN 978 84 9168 038 3
<http://www.publicacions.ub.edu/ficha.aspx?cod=08719>

Borrego, Ángel (2017). “La revista científica: un breve recorrido histórico”. En: Abadal, Ernest (ed.). *Revistas científicas. Situación actual y retos de futuro*. Barcelona: Universitat de Barcelona Edicions, p. 19-34. ISBN 978 84 9168 038 3
<http://www.publicacions.ub.edu/ficha.aspx?cod=08719>

Current (2020). *Current transformative agreements are not transformative. Position paper. For full, immediate and transparent open access*. Copernicus Publications, JMIR, MDPI, Ubiquity Press, Frontiers.
<https://frontiersinblog.files.wordpress.com/2020/03/position-statement-transformative-agreements.pdf>

De-Castro, Pablo (2020). “Acuerdos ‘transformativos’ con los editores: un controvertido paso adelante en la implantación del acceso abierto”. *Anuario ThinkEPI*, v. 14, e14e03.
<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14e03>

Esac (2020a). *Agreement registry*.

<https://Esac-initiative.org/about/transformative-agreements/agreement-registry>

Esac (2020b). *Guidelines for transformative agreements*.

<https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements/guidelines-for-transformative-agreements>

Esac (2020c). *Transformative agreements*.

<https://esac-initiative.org/about/transformative-agreements>

Finch, Janet (2012). *Accessibility, sustainability, excellence: How to expand access to research publications. Report of the Working Group on Expanding Access to Published Research Findings*.

<https://www.sconul.ac.uk/publication/accessibility-sustainability-excellence-how-to-expand-access-to-research-publications>

Herman, Eti; Akeroyd, John; Bequet, Gaele; Nicholas, David; Watkinson, Anthony (2020). "The changed –and changing– landscape of serials publishing: Review of the literature on emerging models". *Learned publishing*, v. 33.

<https://doi.org/10.1002/leap.1288>

Hinchliffe, Lisa-Janicke (2019a). "Transformative agreements: A primer". *The Scholarly Kitchen*, 23 April.

<https://scholarlykitchen.sspnet.org/2019/04/23/transformative-agreements>

Hinchliffe, Lisa-Janicke (2019b). "Will transformative agreements unravel library consortia?" *The scholarly kitchen*, 20 May.

<https://scholarlykitchen.sspnet.org/2019/05/20/transformative-agreements-unravel-library-consortia>

Hinchliffe, Lisa-Janicke (2020). "Seeking sustainability: Publishing models for an Open Access age". *The scholarly kitchen*, 7 April.

<https://scholarlykitchen.sspnet.org/2020/04/07/seeking-sustainability-publishing-models-for-an-open-access-age>

Jisc (2020). *Requirements for transformative open access agreements: Accelerating the transition to immediate and worldwide Open Access*.

<https://www.jisc-collections.ac.uk/About-JISC-Collections/Supporting-transition-to-Open-Access/OA-Requirements>

Larivière, Vincent; Haustein, Stefanie; Mongeon, Philippe (2015). "The oligopoly of academic publishers in the digital era". *PLoS one*, v. 10, n. 6, e0127502.

<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0127502>

López, Ianko; Ponsati-Obiols, Agnès; Baquero-Arribas, Mercedes (2015). *La participación española en SCOAP3: haciendo posible el acceso abierto a publicaciones científicas del área de física de partículas*.

<http://hdl.handle.net/10261/134993>

Robinson-Garcia, Nicolás; Costas, Rodrigo; Van-Leeuwen, Thed N. (2020). *State of Open Access penetration in universities worldwide*.

<http://doi.org/10.5281/zenodo.3713422>

Schimmer, Ralf; Geschuhn, Kai-Karin; Vogler, Andreas (2015). *Disrupting the subscription journals' business model for the necessary large-scale transformation to Open Access*.

<http://hdl.handle.net/11858/00-001M-0000-0026-C274-7>

Shieber, Stuart (2014). "A true transitional open-access business model". *The occasional pamphlet on scholarly communication*, 28 March.

<https://blogs.harvard.edu/pamphlet/2014/03/28/a-true-transitional-open-access-business-model>

Smith, MacKenzi; Anderson, Ivy; Vjork, Bo-Christer; McCabe, Mark; Solomon, David; Tananbaum, Greg; Tenopir, Carol; Willmott, Matthew (2016). *Pay it forward: Investigating a sustainable model of Open Access article processing charges for large North American research institutions* [Final report]. UC Office of the President: University of California Systemwide Libraries.

<https://escholarship.org/uc/item/8326n305>

University of California (2020). *An introductory guide to the UC model transformative agreement*.

<https://osc.universityofcalifornia.edu/uc-publisher-relationships/resources-for-negotiating-with-publishers/negotiating-with-scholarly-journal-publishers-a-toolkit/an-introductory-guide-to-the-uc-model-transformative-agreement>

Van-der-Vooren, Robert (2019). *Introducing pay-to-publish in cost distribution models of 'The Bibsam Consortium, Sweden': The impact of transformative publisher contracts on cost distribution to consortium participants*. A study commissioned by The National Library of Sweden

<https://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:kb:publ-49>

Wise, Alicia; Estelle, Lorraine (2019). *SPA-OPS – Transformative agreement toolkit*.

<https://doi.org/10.6084/m9.figshare.9805043.v1>

Wise, Alicia; Estelle, Lorraine (2020). "How society publishers can accelerate their transition to open access and align with Plan S". *Learned publishing*, v. 33, n. 1, p. 14-27.

<http://doi.org/10.1002/leap.1272>